

CONSTANCIA SECRETARIAL: 21 de septiembre de 2020. Al Despacho del Señor juez, Informando que el día 11 de septiembre de 2020 el apoderado de la parte demandante informa sobre el envío de la citación para efectos de notificación personal de demandado, se advierte que en dicha citación el apoderado puso de manera errónea el horario de atención del despacho, como tampoco incluyo los medios de contacto de este Juzgado. Sírvase proveer.

JHONATAN ZULUAGA GARCÍA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL**

Villamaría Caldas, Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
Demandante: JORGE ARTURO ARISTIZABAL VALENCIA
Demandada: DIEGO FERNANDO GARZÓN MARULANDA
Radicado: 178734089001-2019-00558-00
Auto Inter. 1115

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se REQUIERE a la parte demandante para que realice nuevamente el envío de la citación para efectos de notificación personal del demandado, en la cual deberá informar de forma correcta que el horario de atención de este Despacho es de las 08:00 am hasta las 12:00 pm, y de la 01:00 pm hasta las 05:00 pm., además, deberá indicar que las líneas telefónicas del Despacho son 313-606-61-70, 313-606-7611 y 313-609-28-87 y el correo electrónico es j01prmpalvillam@cendoj.ramajudicial.gov.co, lo anterior, acorde con lo dispuesto en el artículo 291 del C. G. del P.

La parte demandante dentro del término de treinta (30) días siguientes, deberá cumplir con la carga procesal pertinente, so pena de decretar el Desistimiento Tácito conforme al artículo 317-1 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL VILLAMARIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f7d42e2956851fdb085e2ff7d69ea70fae5751697daac279e3ce73d7489340a

c

Documento generado en 21/09/2020 03:29:22 p.m.